

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:49843

Por la cual se otorga una patente de invención
CERTIFICADO

Rad N° 13-236144

EI SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26
del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 04 de octubre de 2013 con el N° 13-236144-00000-0000, la Universidad Militar Nueva Granada, presentó la solicitud de patente de invención titulada "TRÍPODE CON ADAPTACIÓN INTELIGENTE A CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIE QUE COMPRENDE SISTEMA ELECTRÓNICO, MECÁNICO Y DE CONTROL"

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 677 del 15 de octubre de 2013, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

CUARTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 10 incluidas en el radicado bajo el N° 13-236144-00000-0000, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:49843

Por la cual se otorga una patente de invención
CERTIFICADO

Rad N° 13-236144

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“TRÍPODE CON ADAPTACIÓN INTELIGENTE A CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIE QUE COMPRENDE SISTEMA ELECTRÓNICO, MECÁNICO Y DE CONTROL”

Clasificación IPC: G 01 C 15/00.

Reivindicaciones: 1 a 10 incluidas en el radicado bajo el No 13-236144-00000-0000.

Titular: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Domicilio: Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

Inventores: Noel Giovanni González Peñuela, Astrid Rubiano Fonseca y José Luis Ramírez Arias.

Vigente desde: 04 de octubre de 2013

Hasta: 04 de octubre de 2033.

ARTÍCULO SEGUNDO: La titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a la Universidad Militar Nueva Granada, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:49843

Por la cual se otorga una patente de invención
CERTIFICADO

Rad N° 13-236144

reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 22 Ago 2014

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)

SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ, notificaciones@clarkemodet.com.co

Elaboró: Julian Felipe Mora Nova
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez
Aprobó: José Luis Londoño Fernández